ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0559

AUTO No. 038 DE 2023

(07 MAR 2023)

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0559

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 16 de DICIEMBRE de 2021, el arquitecto **MILTON JAIME MORENO**, identificado con cédula de Ciudadanía **No. 79.753.097**, obrando en calidad de solicitante, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0559**, respecto del predio denominado **UNIDAD PRIVADA No. 3 (VIVIENDA 3) COPROPIEDAD "QUIROGA MOLANO" PROPIEDAD HORIZONTAL – VEREDA CHUNTAME** del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-101407** y código catastral No. **25126000000000020829800002584**, de propiedad de la señora **MARÍA RUBIELA QUIROGA MOLANO** identificada con cédula de ciudadanía **N°52.667.001** expedida en Cajicá.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7** del **Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

A) Poder o autorización debidamente otorgada al apoderado o mandatario.
B) Copia del recibo de pago del impuesto predial del último año en relación con el inmueble de la solicitud.
C) Copia impresa del proyecto arquitectónico.
D) Planos estructurales y de elementos no estructurales.
E) Estudios geotécnicos.
F) Memorias de cálculo de diseño estructural Y de elementos no estructurales.
G) Planos y memorias justificadas de cálculo de acuerdo a los capítulos J y K -NSR- -10.
H) Memorial de responsabilidad de los profesionales (Ing. Geotecnias, Ing. estructural).

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3** del **Decreto 1077 de 2015**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0559

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud del arquitecto **MILTON JAIME MORENO**, identificado con cédula de Ciudadanía **No. 79.753.097**, que obrando en calidad de solicitante, radicó ante este despacho, solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD AMPLIACIÓN**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0559**, respecto del predio denominado **UNIDAD PRIVADA No. 3 (VIVIENDA 3) COPROPIEDAD "QUIROGA MOLANO" PROPIEDAD HORIZONTAL – VEREDA CHUNTAME** del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-101407** y código catastral No. **25126000000000020829800002584**, de propiedad de la señora **MARÍA RUBIELA QUIROGA MOLANO** identificada con cédula de ciudadanía **N°52.667.001** expedida en Cajicá, conforme a los considerandos de la presente.

SEGUNDO. Comunicar el presente auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, el día 07 MAR 2023

ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Julián Mejía Morales		Arq. Contratista Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abg. Contratista Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

Gmail

Marithza Gil Amaya <marithza.gil@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO Nº 038 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0559

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co> 7 de marzo de 2023, 14:22
Para: miltonjmt@gmail.com, jhonotero1@gmail.com
Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Julian Mejía Morales <Julian.Mejia.cto@cajica.gov.co>
Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 038 del 07 de Marzo del 2023**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Licencia de Construcción, Modalidad Ampliación" dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-21-0559,** la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:
https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Marithza E. Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 # 4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837353

AUTO Nº 038-2023 - Exp 21-0559 - Arch Lic.pdf
948K